



RESOLUCION-CS-N° 145/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAY 1998

Expte. N° 20.161/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Hidrogeología", de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, SEDE REGIONAL TARTAGAL; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Dr. Guillermo Andrés BAUDINO en el referido cargo.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 354/98, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 109/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Guillermo Andrés BAUDINO - D.N.I.N° 14.293.503, en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura HIDROGEOLOGÍA, Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, Sede Regional Tartagal con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

///....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 20.161/96.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Dr. Guillermo Andrés BAUDINO, deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la mencionada Facultad - Ejercicio 1998.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, Dr. Guillermo A. Baudino, Secretaría Académica, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder según lo indicado en el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 145/98